

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por **ALBA DOLLY CARDONA GUTIERREZ** contra **LINA MARIA BERNAL SANCHEZ y JORGE ANDRES BERNAL SANCHEZ (Rad. 2016 – 448)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que: El término que tenían los demandados para contestar la demanda corrió entre los días 14 y 27 de septiembre de 2020. Inhábiles dentro del término los días 17, 18, 24 y 25 del mismo mes y año (sábados y domingos).

El Curador Ad-litem de la parte accionada vía correo electrónico; allegó el escrito respondiendo la demanda dentro del tiempo oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda, transcurrió entre los días 28 de octubre y 04 de noviembre de 2020; inhábiles dentro del término los días 31 de octubre, 1 y 2 noviembre del mismo año (sábado y domingo). En dicho término, la parte demandante no hizo uso de éste derecho.

Se encuentra pendiente la fijación de fecha para la celebración de audiencia. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 976

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Por reunir los requisitos legales del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a demanda presentada por el Curador Ad-litem de los señores **LINA MARIA BERNAL SANCHEZ y JORGE ANDRES BERNAL SANCHEZ.**

Por último, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado **No. 082** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **18 de mayo de 2021**.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria